

Fechas significativas para los Pueblos Originarios que nos convocan, nos unen y nos reúnen





A manera de **prólogo** ...

La Educación Intercultural y Bilingüe (EIB) es transversal a todos los niveles, modalidades y programas del sistema educativo y se orienta, en particular, a los Pueblos Originarios (Territoriales y Migrantes) y, en general, a la sociedad en su conjunto para garantizar la inclusión de repertorios culturales y lingüísticos que ponen en valor la diversidad y el respeto a la diferencia.

En ese marco, las **Efemérides Interculturales** nos convocan, nos unen y nos reúnen para conmemorar o recrear hechos signifcativos para los **Pueblos Originarios** con el propósito de generar visibilidad, cohesión social y convivencia armoniosa.

El presente documento abre el horizonte a una realidad más amplia confiriendo a los destinatarios de la **ElB** el estatus de igualdad y universalización que la democracia pluralista promueve para la construcción de una ciudadanía intercultural.

Modalidad Educación Intercultural y Bilingüe





Semana de los Pueblos Originarios

El 19 de abril de 1940 se celebró en Pátzcuaro (México) el primer Congreso Indigenista Interamericano con el objetivo de salvaguardar y perpetuar las culturas de los **Pueblos Originarios** de todo el continente. De esta conferencia surge el Instituto Indigenista Interamericano dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Desde entonces, se celebra esta fecha en recuerdo de quienes, originariamente, habitaron este territorio e imprimieron sus esencias culturales.

Los **Pueblos Originarios** no pretenden tener privilegios por su condición de primeros habitantes del continente; sólo aspiran a que se los trate como iguales, que se respeten sus culturas y sus lenguas, que se les reconozca el derecho al territorio donde habitan y poder gozar de oportunidades laborales, educativas y culturales.

En el año 1945, Argentina adhirió al documento de Pátzcuaro e instituyó esta celebración mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550.

En tiempos más recientes, diversas organizaciones, promovieron la fecha como el inicio de la **Semana de los Pueblos Originarios** –un espacio extendido de reflexión, expresión y acción–.

Durante siete días, bajo lemas que buscan generar un cambio de actitud en la sociedad que haga realidad el país pluricultural y multiétnico que establece la Constitución Nacional, se hace foco en la situación actual de los **Pueblos Originarios**, en sus aportes a la sociedad global y en su derecho a ser reconocidos como partícipes activos del presente con una vida proyectada al futuro.



Día Mundial del Medio ambiente

El **Día Mundial del Medio Ambiente** fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972 en el marco del inicio de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.

Los propósitos de este evento anual son estimular la toma de conciencia ambiental, y fomentar la acción global para mejorar la calidad de vida y la del entorno en el que habitamos.

En cuestiones ambientales, puede afirmarse que los **Pueblos Originarios** son activos guardianes de la "Casa de todos". De hecho, todas sus cosmovisiones proponen la co-existencia y la interacción armoniosa entre lo natural y lo social. Este paradigma –magistralmente manifiesto por el Jefe Seatle en su carta dirigida al Presidente de los Estados Unidos en 1845– se constituyó en un documento de referencia. Uno de sus párrafos más impactantes sostiene:

"Lo que afecte a la Tierra afectará a los hijos de la Tierra". "El aire es precioso: el árbol, el animal y el hombre comparten el mismo aliento".

Frente a las prácticas ambientalistas ancestrales de los **Pueblos Originarios** asedia el accionar irresponsable de la sociedad capitalista generadora de los procesos de contaminación del aire, del agua y del suelo con los efectos colaterales que provoca la actividad humana.

En 2008, una sorprendente y esperanzadora noticia llegó desde Ecuador: su Constitución es la primera en el mundo que reconoce a la naturaleza como sujeto de derecho.

Wiñoy tripantu - We tripantu / Año Nuevo Mapuche

La celebración del **Año Nuevo Mapuche** se realiza en el solsticio de invierno austral (el día más corto del año en el hemisferio sur) entre el 21 y el 24 de junio.

Se llama *Wiñoy tripantu* –en *mapuzungun*– al regreso de la salida del sol que se produce justo a la medianoche. Mientras que *We tripantu* hace referencia al momento exacto en el que el sol aparece por el Este.

Es un momento de encuentro y de reunión familiar o comunitaria que incluye rogativas en *mapuzungun* con ofrenda de *mushay* (bebida ceremonial) y en donde se entona el *tayil* (canto sagrado) de cada linaje al ritmo del *kultrung*, la *trutruka* y la *pifülka* (instrumentos mapuches). Es también la ocasión de agradecer, de escuchar a los ancianos en torno al fogón y de compartir la comida y el juego.

En la madrugada, la aparición de *wünelfe* (lucero), anticipa el regreso del sol y de la luz. Este nuevo despertar del universo, trae consigo la renovación de la naturaleza y de la fuerza de la Gente de la Tierra.



Intiq Raymin / Fiesta del Sol

De raigambre incaica, el *Intiq Raymin* es una celebración de agradecimiento y valoración al *Inti* (Sol) –fuente generadora de la vida—.

En el calendario luni-solar andino este momento del ciclo señala la noche más larga que, en el Hemisferio Sur se conoce como Solsticio de Invierno.

El nuevo ciclo solar es recibido con plegarias y ofrendas; música y bailes; comidas y bebidas que acompañan la espera durante la larga noche previa al amanecer.

En la ocasión, los ancianos comparten relatos sobre los orígenes, la comunidad y la práctica del *ayni* (reciprocidad) con todas las formas de vida.

Cuando los primeros rayos de luz asoman en el horizonte, se saluda al *Inti* levantando las manos en señal de agradecimiento y para recibir las energías cósmicas de fortaleza y vitalidad.

En 1572, el *Intiq Raymin* fue prohibido por considerarse una ceremonia pagana y contraria a la fe católica. A partir de esa fecha tuvo que celebrarse clandestinamente hasta que, en tiempos recientes, los Pueblos andinos adquirieron visibilidad, comenzaron a ejercer sus derechos culturales y recuperaron esta festividad.

3 de julio

Entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT

El **Convenio 169 de la OIT** –suscripto en 1989– establece los derechos de los Pueblos Indígenas a tener una existencia perdurable, a determinar sus prioridades de desarrollo y a ser consultados a través de mecanismos apropiados sobre cualquier decisión que los pueda afectar.

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) es un organismo especializado de la ONU (Organización de Naciones Unidas), destinado a mejorar las condiciones de trabajo y de vida.

El Convenio 169 inaugura, en el orden jurídico mundial, el camino de la reparación histórica por los abusos y los sometimientos cometidos por el colonialismo.

La norma establece, entre otros, los siguientes derechos y principios:

- "Los Pueblos Indígenas son Sujetos que gozan de Derechos Colectivos:
- -Derecho a la autodeterminación;
- -Derecho a la propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan;
- -Derecho a ser consultados y a participar ante cualquier situación que los afecte;
- -Derecho a decidir las prioridades para el desarrollo a partir de criterios propios;
- -Derecho a que se respete su integridad, sus culturas e instituciones."

Los estados firmantes tienen el compromiso de "adoptar las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de dicho convenio".

El Convenio 169 fue incorporado a la Constitución Nacional en 1989, ratificado por Ley 24.071 en 1992 y puesto en vigencia en Argentina el 3 de julio de 2001. Tiene carácter de obligatoriedad y prevalencia sobre las leyes nacionales.



Mes de la Pachamama

La **Pachamama** es el nombre con el que los Pueblos andinos llaman en sus lenguas originarias al Universo en su conjunto. Es el hogar en donde conviven seres humanos, animales y plantas en íntima relación con todas las fuerzas de la naturaleza que componen el ambiente.

Es una deidad inmediata y cotidiana que, por presencia permanentemente, protege, provee y cobija a los seres humanos, posibilitando la vida.

En reciprocidad, durante el mes de agosto, se acostumbra a realizar un ritual de agradecimiento.

En la oportunidad, familias y vecinos se reúnen para abrir un pozo en la tierra, el cual es adornado con flores naturales y en donde se la alimenta con chicha, hojas de coca y las comidas típicas preparadas especialmente y que, luego se comparten.

Finalizada la ofrenda, se cierra el pozo con las manos y se le da de fumar.

En toda la región andina y, en la mayoría de los **Pueblos Originarios** de América, la **Pachamama** es venerada como Madre Naturaleza de la que todos somos los hijos. De generación en generación se reafirma y se transmite este sentimiento de cuidarla y de cuidarse unos a otros de manera fraternal por el bien de la humanidad entera.



Día Mundial de la Mujer Originaria

Desde 1983, se ha establecido el **Día Mundial de la Mujer Originaria**, en conmemoración de la muerte de Bartolina Sisa –mujer aymara que, junto a su esposo Túpac Katari, luchó contra la opresión del conquistador—.

Por pedir justicia y libertad para su pueblo, Bartolina fue golpeada, flagelada, violada y sentenciada a muerte para, finalmente, ser descuartizada un 5 de septiembre de 1782.

En esta fecha, se recuerda la memoria de todas aquellas mujeres de nuestra historia que, anónimamente, defendieron la dignidad y los derechos de los **Pueblos Originarios**.

Se trata de mujeres que han dado la vida por un ideal, que han luchado contra la discriminación y los abusos sin dejar de transmitir su cultura a las futuras generaciones.

El homenaje se hace extensivo también a todas aquellas mujeres que, día a día, se esfuerzan por superarse y seguir desarrollando facultades de liderazgo que les permitan ejercer plenamente sus derechos colectivos e individuales desde su propia identidad proyectándose como protagonistas activas de la vida nacional.

Creación de la Bandera del Pueblo Mapuche-Tehuelche del Chubut

7 de

septiembre

Hijo de Juana Leguimán y de Manuel Antieco, el creador de la Bandera del Pueblo Mapuche-Tehuelche del Chubut nació el 19 de julio de 1929 en Costa del Lepá, (Departamento Cushamen) y creció allí junto a sus once hermanos.

Siendo niño aprendió el castellano cuando comenzó la escolaridad en la Escuela Nº 99 del mencionado paraje cuyo edificio –inaugurado un año antes de su nacimiento– había sido construido por iniciativa de su padre y de su tío Zenón Antieco.

Se casó con Elba Márquez y tuvieron doce hijos –nueve varones y tres mujeres– a quienes educó en el ejemplo de la convivencia comunitaria manteniendo una actitud dialógica con docentes y vecinos.

Hacia 1987, comenzó las gestiones para confeccionar una bandera que representase la unificación de los Pueblos Mapuche y Tehuelche.

Cuenta su familia que, una noche, Don Julio Antieco tuvo un *pewma* (sueño premonitorio) en el que se le declaraba que tenía que plantar una caña colihue, similar a las que se usan en el *kamaruco* (ceremonia espiritual mapuche) para armar el *rewe* (lugar sagrado).

El 3 de agosto de 1991, en la Primera Reunión Provincial de Caciques y Comunidades, realizado en Trevelin, Don Julio Antieco, comunicó esta intención ante los presentes.

El 6 de noviembre de 1991, por Decreto Provincial Nº 1820, se reconoció como símbolo y emblema de las comunidades originarias de la Provincia del Chubut, la Bandera que lleva los colores *choz* (amarillo), *lig* o *plan* (blanco), *kallfü* (azul) y una punta de *kewpu* (flecha).

Don Julio Antieco falleció el 7 de septiembre de 1993.

Por Decreto Provincial Nº 777 se autorizó el izamiento de la Bandera del Pueblo Mapuche-Tehuelche en recordación a la fecha de fallecimiento de su creador.

La Bandera ha cobrado oficialidad por parte del Ministerio de Educación Provincial que ha permitido su izamiento en las escuelas y acompaña eventos importantes para los Pueblos Originarios del territorio.

Kallfü wenu: Azul como el cielo.

Lig o *Plan kawell*: Blanco como el color del caballo sagrado de las ceremonias mapuches.

Choz antü: Amarillo como el sol.

Kewpü: La flecha que simboliza el instrumento que permitió la supervivencia de las sociedades cazadoras.



Último día de libertad de los Pueblos Originarios

Desde el retorno de la democracia y, en el marco de lo que se conoce como "Contrafestejo", el 11 de octubre se recuerda como el último día en el que los Pueblos Originarios fueron libres.

La fecha invita a reflexionar sobre las florecientes culturas que habitaban *Abya Yala* (América en lengua Kuna) antes de la invasión europea; reconocer el genocidio, etnocidio y ecocidio que quebró la armonía y el desarrollo de este lado del Atlántico y compartir el proceso presente de reemergencia en el que, los **Pueblos Originarios**, asumen su preexistencia en pie de igualdad y avanzan en la recuperación de sus derechos colectivos.

El 11 de octubre nos da la oportunidad de reivindicar a quienes antecedieron en este territorio; de comprender y acompañar las luchas actuales por la reparación histórica en materia de redistribución de riquezas y de medios para producirlas; de asumir, generar y promover vínculos interculturales para el Buen Vivir. Es decir, de ser partícipes de una efectiva decolonización y de la construcción de una ciudadanía sin exclusiones.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

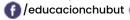
EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE (EIB)

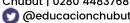
Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión

Modalidad Educación Intercultural y Bilingüe

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson - Chubut | 0280 4483768 eibchubut@yahoo.com.ar f /educacionchubut @ @educacionchubut







chubut.edu.ar

